



STCSV

**202538600309271**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 21 de 2025

**Señor(a)**

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500331062 de 04 marzo de 2025. Denuncia. Contrato de obra IDU-1782-2021. Contrato de Interventoría IDU-1813 2021

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la petición, en la que se indica:

*“QUIERO DENUNCIAR UN ACTO DE CORRUPCION POR PARTE DEL CONTRATO IDU 1782-2021 A CARGO DEL CONSORCIO EXPANSSION JV 2021 Y DE LA INTERVENTORIA CONSORCIO ESPACIO PUBLICO A CARGO DEL CONTRATO 1813, DURANTE EL AÑO 2024 REALIZARON UN ACUERDO ENTRE LOS DIRECTORES DE OBRA EDWIN ALEJANDRO LOZANO Y MARLON DIAZ, CON RESPECTO A LA FACTURACION DE RCD DE OBRA, LOS CUBICAJES TRANSPORTADOS Y COLOCADOS EN DISPOSICION FINAL NO CONCUERDAN CON LO RELACIONADO Y COBRADO AL IDU, PARA ELLO ACORDARON REALIZAR LA FALSIFICACION DE CERTIFICADOS DE RCD, ADULTERANDO Y MODIFICANDO Y CREANDO LAS CANTIDADES, Y POSTERIOR A ELLO REALIZANDO EL COBRO PERTINENTE AL IDU, DICHA*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCSV

**202538600309271**

Información Pública

Al responder cite este número

ACTIVIDAD ESTUVO ACORDADA POR PARTE DE LOS DOS DIRECTORES DE OBRA Y PRUEBA DE ELLO, SE PUEDE VERIFICAR A TRAVES DE LA SOLCIIITUD REALIZADA POR INTERVENTORIA AL CONTRATISTA DE DICHS CERTIFICADOS, Y EN LA DISPARIDAD QUE EXISTEN EN LOS INFORMES AMNIENTALES PRESENTADOS DURANTE EL 2024; LOS CERTIFICADOS FUERON ADULTERADOS Y FALSIFICADOS SOBRE EMPRESAS INGEOMINERIA, MAQUINAS AMARILLAS ENTRE OTRAS, TANTO INTERVENTORIA COMO CONTRATISTA REALIZARON ACTIVIDADES PARA COBRAR DEMAS AL IDU, DICHS DINEROS PROVIENEN DE CAPATACION DE DINEROS DE VALORIZACION, SOLICITO QUE DICHA INFORMACION LLEGUE A LA ARQ. SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO SUBDIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL, Y QUE EL IDU REALICE LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES, YA QUE ESTO REPRESENTA UN GRAVE ACTO DE CORRUPCION, Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO Y PRIVADO, ASI COMO TAMBIEN QUE LOS ENTES Y AUTORIDADES PERTINENTES INVESTIGUEN A LOS FUNCIONARIOS TANTO DEL CONTRATISTA COMO DE INTERVENTORIA, SOBRE DICHO ACTO, TAMBIEN SE PUEDE VERIFICAR LAS CANTIDADES PAGADAS Y FALSIFICADAS EN LAS PRACTAS DEL COMPONENTE AMBIENTAL ESTUVIERON ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA E INTERVENTORIA PARA COBRAR ANTE EL IDU, Y SE PUEDE VERIFICAR DICHS CERTIFICADOS ANTE LAS EMPRESAS DE DISPOSICION FINAL REMITIDAS POR DICHS ENTES Y PODRAN VERIFICAR QUE EXISTE UNA ADULTERACION Y FALSIFICACION DE CERTIFICADOS.”

De acuerdo a su denuncia presentada se informa que, el Contrato de obra **IDU 1782-2021** cuyo objeto consiste en “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”, suscrito con el **CONSORCIO EXPANSSION-JV 2021** y cuya interventoría es ejercida por **CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO 2021** (Contrato de interventoría **IDU 1813-2021**), con un plazo de ejecución de 45 meses, el cual inició el 24 de enero de 2022, con fecha prevista de terminación el 14 de diciembre de 2025.

Que la supervisión de contrato es ejercida por esta Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial STCSV, y que según los hechos que relata en su escrito, se requirió al **CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2021** para que allegue a la supervisión todos los soportes con los que se hicieron los cálculos de la facturación por concepto de RCD del año 2024 como los soporte de la disposición

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STCSV

**202538600309271**

Información Pública

Al responder cite este número

final. Al interior de la entidad se realizarán mesas de trabajo y se estudiarán la autenticidad de los documentos que aporte la firma interventoría, como las verificaciones pertinentes de la disposición final para atender su denuncia. Una vez verificada los soportes, y de encontrar cualquier irregularidad, se harán las denuncias pertinentes ante los entes de control, si hubiera lugar. Se anexa requerimiento a la firma interventora.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO**

Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 21-03-2025 05:29:11 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios

Con Copia a: AVELINO GUAYACAN ZAMBRANO-Oficina de Gestión Ambiental

Elaboró: STEVEN ACUNA ESPINOSA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3